

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 21 01 2012 01 15 0010			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Centro de Negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 25973855	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041061		
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 61 Civil Municipal de Bogotá					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400306120210041600			
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. ☐ C.C. 3. ☒ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		860.514.053-2	Cooperativa	Multiactiva	Cootranor	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I.		2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NIUP		1136910503	Morales	Pabon	David Esteban	
CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS								
DESCRIPCIÓN: Terminación del proceso por pago total de la obligación								
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 13'443.750=				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE David Esteban Morales Pabon				C.C. O NIT No. 1136910.503		TELÉFONO 319 2594536		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO								
FORMA DEL RECAUDO		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO				
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO						
\$ 13'443.750=		☐ CORRIENTE No. CUENTA						
COMISIONES (2)		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE		BANCO				
\$		☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO						
IVA (3)		☐ CORRIENTE No. CUENTA						
\$								
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)				NOMBRE DEL SOLICITANTE David Esteban Morales P.				
\$ 13'443.750=				C.C.No. 1136910.503				



ABOGADOS ASOCIADOS

REPRESENTACIONES

JURÍDICAS

Calle 19 Nro. 4-74 Oficina 604 Edificio COOPAVA

Teléfono 3846566 -- petterrubens@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia.

Señor

JUEZ SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL (61) CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente a JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CUAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Ref: EJECUTIVO NRO. 11001400306120210041600

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR.

CONTRA: SANDRA CRISTINA PABON CHINGATE y DAVID ESTEBAN MORALES PABON.

***PEDRO RUBEN RODRIGUEZ MARTINEZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, al señor Juez con el debido respeto me permito solicitar se ordene la **TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** conforme lo preceptúa el artículo 461 del Código General del Proceso, por concepto del crédito intereses y costas los cuales se encierran a Paz y Salvo.*

De acuerdo con el mandamiento de pago se deben pagar intereses al capital prestado conforme a las tasas fluctuantes certificada por la superintendencia financiera a partir del día 3 de agosto de 2019 hasta la fecha de pago de la obligación:

Tasa de Interés Bancario Corriente 2019

DESDE	HASTA	%	VALOR
1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	19.32 %	\$147.689.00
1 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	19.32%	\$147.688.00
1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019	19.10%	\$146.006.00
1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019	19.03%	\$145.471.00
1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	18.91	\$144.553.00

Tasa de Interés Bancario Corriente 2020

1 de enero de 2020	31 de enero de 2020	18,77%	\$143.483.00
1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020	19,06%	\$145.700.00

1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	18.95%	\$144.859.00
1 de abril de 2020	30 de abril de 2020	18.69%	\$142.872.00
1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020	18.19%	\$139.049.00
1 de junio de 2020	30 de junio de 2020	18.12%	\$138.514.00
1 de julio de 2020	31 de julio de 2020	18.12%	\$138.514.00
1 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020	18.29%	\$139.814.00
1 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020	18.35%	\$140.273.00
1 de octubre de 2020	31 de octubre de 2020	18,09%	\$138.285.00
1 de noviembre de 2020	30 de noviembre de 2020	17.84%	\$136.374.00
1 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	17,46%	\$131.176.00

Tasa de Interés Bancario Corriente 2021

1 de enero de 2021	31 de enero de 2021	17.32%	\$132.339.00
1 de febrero de 2021	28 de febrero de 2021	17.54%	\$134.081.00
1 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021	17.41%	\$133.087.00
1 de abril de 2021	30 de abril de 2021	17.31%	\$132.322.00
1 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	17.22%	\$131.634.00
1 de junio de 2021	30 de junio de 2021	17.21%	\$131.558.00
1 de julio de 2021	31 de julio de 2021	17.18%	\$131.324.00
1 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	17.24%	\$131.787.00
1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	17.19%	\$131.405.00
1 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021	17.08%	\$130.564.00
1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	17.27%	\$132.017.00
1 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	17.46%	\$133.464.00

Tasa de Interés Bancario Corriente 2022

1 de enero de 2022	31 de enero de 2022	17.66%	\$134.998.00
1 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022	18.30%	\$139.890.00

Total	\$4.270.750.00
Capital	\$9.173.169.00
Intereses	\$4.270.750.00
Total	\$13.443.750.00

Ruego Proceder de Conformidad,
Del Señor Juez. ,
Atentamente,



PEDRO RUBEN RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 6.715.560 de Pto (LEGUIZAMO)
T.P. 90.958 del C. S. De la J.

PROM**ABOGADOS ASOCIADOS REPRESENTACIONES JURÍDICAS****Calle 19 Nro. 4-74 Oficina 604 Edificio Coopava**Teléfonos 2846566-- peterrubens@hotmail.com

Bogotá D.C. Colombia.

Señor

**JUEZ SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL (61) CIVIL
MUNICIPAL transformado transitoriamente a JUZGADO 43
DE PEQUEÑAS CUAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REF. Ejecutivo Nro. 11001400306120210041600

De COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR.

Contra: SANDRA CRISTINA PABON CHINGATE y DAVID ESTEBAN
MORALES PABON

DAVID ESTEBAN MOALES PABON, mayor y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.136.910.503 expedida en Bogotá, tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted, que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE al doctor **PEDRO RUBEN RODRIGUEZ MARTINEZ**, igualmente mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiano e identificado con la cédula de ciudadanía número 6.715.60 expedida en Pto. Leguízamo (Putumayo) y T.P. 90.958 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el presente proceso, actualmente tramitado en este Juzgado.

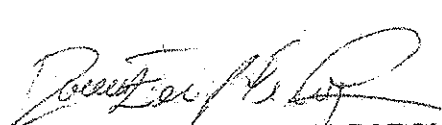
Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de retirar bienes, recibir, cobrar, hacer efectivo títulos, transigir, sustituir, desistir, renunciar, conciliar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Solicito, señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

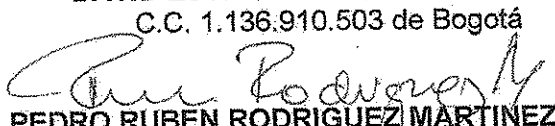
Del Señor Juez,

Atentamente,

ACEPTO,


DAVID ESTEBAN MOALES PABON

C.C. 1.136.910.503 de Bogotá


PEDRO RUBEN RODRIGUEZ MARTINEZ

C.C. 6.715.560 de Pto. Leguízamo

T.P. 90.958 del C. S. De la J.

SR-FT-042 - MAR/16:

SOLICITUD DE TERMINACION PROCESWO POR PGO TOTAL DE LA OBLIGACION

Pedro Ruben Rodriguez Martinez <petterrubens@hotmail.com>

Mar 15/02/2022 1:31 PM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; de.morales@uniandes.edu.co <de.morales@uniandes.edu.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL-transformado
transitoriamente por el acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE –**

Ref: 2021-416

SECRETARIA-TRASLADOS

Lugar y Fecha: Bogotá 13/05/2022 ART: 461- IN. 3 con- 446 DEL C.G.P.

INICIA: 16/05/2022

VENCE:18/05/2022

GLORIA ESPERANZA HERRERA RODRIGUEZ

Secretaria